

icfes mejor saber		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009											Código: A3.1.F01						
Entidad: Representante Legal: NIT Periodo Informado													Versión: 1						
Fecha de suscripción		29-nov-10											Página de						
Fecha de Evaluación		30-abr-11																	
No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POVn)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
1	12-02-100	Fomento a la Educación Superior. El ICfes por mandato del Decreto 2232 de 2003, es el ejecutor de la política de Fomento a la Educación Superior y el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a toda la normatividad existente fue el encargado de formular dicha política. Se encuentra que el ICfes no viene ejecutando dichas funciones de Fomento desde el año 2004 al 2009, dado que dicha función fue trasladada al Ministerio de Educación Nacional desde el año 2004 sin soporte jurídico alguno, mediante giros o distribución efectuado por el ICfes.	Incumplimiento del Decreto 2232 de 2003	Presuntamente podrían haber incurrido en una falta disciplinaria, al contravenir el Artículo 27 de la Ley 734 del Código Único Disciplinario.	Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, las funciones de fomento que no habían sido previamente trasladadas al Ministerio de Educación Nacional (MEN) fueron legalizadas; con lo cual a partir del 13 de julio de 2009 y acuerdo con los artículos 10 y 11 de la precitada ley tanto los recursos a que se refiere el literal "d" del artículo 43 de la Ley 30 de 1992 como las funciones de Fomento de la Educación Superior vienen siendo ejecutadas y asumidas por el MEN.	Legalizar formalmente las responsabilidades que sobre la actividad de Fomento de la Educación Superior le corresponden al MEN.	Reintegro de los recursos recibidos en el ICfes durante el año 2010 a que se refiere el literal "d" del artículo 43 de la Ley 30 de 1992.	Comprobante	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100%	52	52	52	Todos los procesos del Instituto	Se efectuó el reintegro correspondiente al MEN de los recursos que en el 2010 equivocadamente habían sido girados al Instituto.
		Evaluación de la Calidad Educativa. No se advierte la contribución del ICfes al mejoramiento de la calidad de la educación. Los resultados muestran que estamos al frente de una población estudiantil que no es competente a la hora de medirse internamente, situación que pone en duda su capacidad de incorporarse eficazmente en el mercado de trabajo o en los niveles de educación superior. Está en riesgo su capacidad como ente evaluador, en el entendido si la construcción de sus preguntas permite o no valorar los conocimientos o competencias de los estudiantes en sus diferentes niveles.	La construcción de sus preguntas ICfes como ente evaluador	Pérdida de credibilidad del ICfes como ente evaluador	Consolidación de mecanismos para divulgar más y mejor los resultados, análisis y estudios arrojados por las pruebas de Estado.	Avanzar en la divulgación de resultados, análisis y estudios para que tanto las secretarías de educación como las instituciones de educación de los diferentes niveles, adopten las mejores alternativas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación impartida, y que estas decisiones se reflejen en la formulación e implementación de planes de acción por parte de las instituciones.	Publicar los documentos elaborados sobre los estudios, y análisis de resultados que arrojan las pruebas internacionales y pruebas SABER.	No, de informes publicados por tema, informe, análisis de resultado, estudio)	12	1-feb-10	31-dic-11	100	7	58%	58	0	0	1 - Informe SABER 5º Y 9º CENSAL; Resultados institucionales comparados por grupos de referencia y guías de orientación para leer e interpretar los resultados. Divulgación realizada: Página WEB, link del sitio con MEN y Portal Colombia Aprende, presentaciones de resultados al MEN, secretarías de educación, empresarios y comunidad educativa de algunas regiones, Talleres de interpretación de los resultados y Bases de datos disponibles para investigadores. 2 - SABER 5º Y 9º. Resultados históricos (2002-3, 2005-6, 2009) - Estudio de equiparación: Resultados institucionales y Resultados por municipios, departamentos y país desagregados. Divulgación realizada: - Publicación en WEB, acceso público, con información de características de la evaluación y guías de orientación para leer e interpretar los resultados. - Links del sitio WEB en páginas del MEN, portal Colombia Aprende. - Presentaciones de resultados al MEN, secretarías de educación, empresarios y comunidad educativa de algunas regiones. - Publicación de resultados históricos en memorias de la gestión ministerial 2002 - 2010. - Bases de datos disponibles para investigadores 3 - SABER 5º Y 9º 2009 - Operativo muestral: Resumen ejecutivo e Informe completo de resultados sobre Aprendizajes de los estudiantes medidos por niveles de desempeño y Diferencias en los resultados. Divulgación realizada: Publicación impresa, distribuida en foros, seminarios, acuerdos para la prosperidad (5.000 ejemplares). - Publicación en WEB. - Elaboración y publicación de artículo con resultados en el periódico "Al Tablero" (más de 400 mil ejemplares). - Presentación de resultados a MEN y secretarías de educación. 4 - SABER 115 2010: Informe con Reportes de resultados individuales, Reportes de resultados institucionales (puntajes de los estudiantes) y Reportes de resultados institucionales por categorías de rendimiento. Divulgación realizada: - Publicación en WEB: reportes de resultados individuales e institucionales: acceso restringido - Publicación en WEB: clasificación de planteles según categoría de rendimiento. - Taller para 15 periodistas con ejemplos de análisis de resultados. 5 - PISA 2006: - Resumen ejecutivo de resultados de Colombia en PISA 2006 - Informe Iberoamericano de PISA 2006. Divulgación realizada: - Boletín de prensa - Publicación impresa, distribuida en foros, seminarios, acuerdos para la prosperidad (5.000 ejemplares) - Publicación en WEB - Publicación impresa - Presentación de resultados en eventos internacionales 6 - TIMSS 2007: Resumen ejecutivo de resultados de Colombia en TIMSS 2007 e Informe de resultados de Colombia en TIMSS 2007. Contempla: - Comparación de los resultados de Colombia con los demás países participantes - Evolución de los resultados entre 1995 y 2007 - Enunciado de algunos factores asociados a buenos resultados en TIMSS 2007. Divulgación realizada: - Boletín de prensa - Publicación impresa, distribuida en foros, seminarios, acuerdos para la prosperidad (5.000 ejemplares) - Publicación en WEB - Presentación de resultados en Seminario Internacional de Investigación. 7 - ICSS 2009: Resumen ejecutivo de resultados de Colombia en ICSS 2009. Divulgación realizada: - Boletín de prensa - Publicación impresa, distribuida en foros, seminarios, acuerdos para la prosperidad (5.000 ejemplares) - Publicación en WEB. - Presentación de resultados en foro nacional, pre-foro SREDECC y equipo del MEN.	



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01

Versión: 1

Página de

Fecha de suscripción 29-nov-10

Fecha de Evaluación 30-abr-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance de ejecución de	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
2	12-02-100					Publicar guías de orientación sobre la interpretación y análisis de resultados de las pruebas internacionales y pruebas SABER.	No. de Guías publicadas No. Guías elaboradas	4	1-feb-10	31-dic-11	100	2	50%	50	0	0	0	Dirección de Evaluación	<p>1 - SABER 5° Y 9° CENSAL: Guías de orientación para leer e interpretar los resultados. Divulg. realizada: Pág. WEB, link del sitio con MEN y Portal Colombia Aprende, presentaciones resultados al MEN, secretarías de educación, empresarios y comunidad educativa algunas regiones, Talleres de interpretación de resultados y Bases de datos disponibles para investigadores.</p> <p>2 - SABER 5° Y 9° Resultados históricos (2002-3, 2005-6, 2009) - Estudio de equiparación: Resultados institucionales y Resultados por municipios, departamentos y país desegregados. Divulg. realizada: - Pub.en WEB, acceso público con información de características de la evaluación y guías de orientación para leer e interpretar los resultados. - Links del sitio WEB en páginas MEN, portal Colombia Aprende. - Presentaciones resultados MEN, secretarías de educación, empresarios y comunidad educativa de algunas regiones. - Publicación resultados históricos en memorias de la gestión ministerial 2002 - 2010. - Bases de datos disponibles para investigadores</p> <p>3 - SABER 11°: Presentación guía para interpretación de resultados. Divulg. realizada: Guía para interpretación de resultados.</p>
																			<p>1 - Informe SABER 5° Y 9° CENSAL: Result. inst.comparados por grupos de referencia y guías de orientación para leer e interpretar los resultados. Divulg. realizada: Presentaciones result. al MEN, secretarías de educación, empresarios y comunidad educativa de algunas regiones, Talleres interpretación de result.2- SABER 5° Y 9° Result. históricos (2002-3, 2005-6, 2009) - Estudio de equiparación: Result. institucionales y Result. por municipios, departamentos y país desegregados. Divulg. realizada: - Presentaciones result. MEN, secretarías de educación, empresarios y comunidad educativa de algunas regiones. 3 - SABER 5° Y 9° 2009; Operativo muestral: Resumen ejecutivo e Informe completo de result. sobre Aprendizajes de estudiantes medidos por niveles de desempeño y Diferencias en result. Divulg. realizada: - Presentación result.a MEN y secretarías de educación. 4 - SABER 11° 2010: Informe con Reportes de result. individuales, Reportes de result. institucionales (puntajes de estudiantes) y Reportes de result. institucionales por categorías de rendimiento. Divulg. realizada: - Taller para 15 periodistas con ej. de análisis de result. 5 - PISA 2006 - Resumen ejecutivo de result. de Colombia en PISA 2006 - Informe Iberoamericano de PISA 2006. Divulg. realizada: - Presentación de result. en eventos internacionales 6 - TIMSS 2007: Resumen ejecutivo de result. de Colombia en TIMSS 2007 e Informe de result. de Colombia en TIMSS 2007. Contempla: - Comparación de los result. de Colombia con los demás países participantes - Evolución de los result. entre 1995 y 2007 - Enunciado de algunos factores asociados a buenos result. en TIMSS 2007. Divulg. realizada: - Presentación de result. Seminario Internacional de Investigación. 7- ICCS 2009: Resumen ejecutivo de result. de Colombia en ICCS 2009. Divulg. realizada: - Presentación de result. foro nacional, pre-foro SREDECC y equipo del MEN.</p> <p>5 - PISA 2006: - Resumen ejecutivo de result. de Colombia en PISA 2006 - Informe Iberoamericano de PISA 2006. Divulg. realizada: - Presentación de result. en eventos internacionales 6 - TIMSS 2007: Resumen ejecutivo de result. de Colombia en TIMSS 2007 e Informe de result. de Colombia en TIMSS 2007. Contempla: - Comparación de los result. de Colombia con los demás países participantes - Evolución de los result. entre 1995 y 2007 - Enunciado de algunos factores asociados a buenos result. en TIMSS 2007. Divulg. realizada: - Presentación de result. Seminario Internacional de Investigación. 7- ICCS 2009: Resumen ejecutivo de result. de Colombia en ICCS 2009. Divulg. realizada: - Presentación de result. foro nacional, pre-foro SREDECC y equipo del MEN.</p>
																			<p>Eventos a los que se asistió: 1. SABER PRO: 2 eventos (Cali y Neiva) 2. SABER 11: 5 Eventos (Colegio Monteverde, Univ. Del rosario, Fundación Univ. Los Libertadores, montería, Alianza Educativa) 3. ICCS: 3 eventos (Foro Educativo Nacional, Manizales y vía WEB a través del Portal Colombia Aprende) 4. Eventos Institucionales: 5 (Bucaramanga, Armenia, Cartagena, Empresarios por la Educación)</p>
						Realizar eventos de divulgación sobre resultados de análisis de pruebas y estudios de las pruebas internacionales y pruebas SABER.	No. de eventos de divulgación realizados por el ICFES	12	1-feb-10	30-dic-11	100	7	58%	58	0	0			
						Asistir a eventos organizados por otros entes académicos o del sector educación, para divulgar resultados, análisis y estudios de las pruebas internacionales y pruebas SABER.	No. de eventos a los que se asistió	8	1-feb-10	30-dic-11	100	4	50%	50	0	0			



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01

Versión: 1

Página de

Fecha de suscripción: 29-nov-10

Fecha de Evaluación: 30-abr-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de	Puntaje Logrado por metas (Po)	Puntaje Logrado por metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
3	12-01-001	Estatutos Internos del ICFCES. El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFCES, tiene publicado en su página oficial Web tres (3) Estatutos Internos diferentes, adoptados por el Consejo Directivo, principal órgano de Dirección y Administración de la Entidad. Al respecto, se observa ausencia de mecanismos de control y seguimiento que tiene la entidad sobre los documentos institucionales, situación que genera desconfianza y un potencial riesgo inherente no sólo por quienes visitan y consultan la página institucional induciendo a la confusión y al error sino por quienes toman decisiones de carácter administrativo.	ausencia de mecanismos de control y seguimiento que tiene la entidad sobre los documentos institucionales	Se induce a la confusión y al error por quienes toman decisiones de carácter administrativo y por quienes visitan la página institucional	Coordinar a través del Comité de Gobierno en Línea y Antrámites el contenido y utilidades generales que debe proporcionar la página web.	Garantizar información requerida por la ciudadanía.	Actas	2	1-jun-10	31-dic-10	30	2	100%	30	30	30	Comité de Gobierno en Línea y Antrámites	Actas de Comité de Gobierno en Línea del 10/06/10 y 09/09/10	
					Designar formalmente a los representantes de los contenidos de la página web institucional por cada sección y subsección	Garantizar que la información que se publique en los portales institucionales sea oficial y no presente inconsistencias que puedan generar confusión en los usuarios.	Publicar los documentos institucionales en forma oportuna y confiable.	Acto administrativo	1	1-ago-10	31-dic-10	22	1	100%	22	22	22	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	Con comunicaciones Nos. 1164 del 6 de agosto/10 y 1529 del 22 de octubre/10 se definieron oficialmente los responsables de contenidos de la página web institucional.
4	14-04-100	Publicación Diario Único de Contratación. En los contratos Nos. 101, 117, 198 y 355 de 2009 entre otros, cancelado el valor de los derechos de publicación y entregada la constancia de cancelación a la entidad contratante, el ICFCES no remitió a la Imprenta Nacional, dentro de los diez días siguientes, el Extracto Único de Publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1477 de 1995, para su publicación en el Diario Único de Contratación Pública.	Falta de control y seguimiento en la Oficina de Contratación	Publicación extemporánea de los contratos	Implementar sistema de alarma para la remisión de los contratos	Evitar de manera sistemática el incumplimiento en la publicación de contratos, de acuerdo a la normatividad vigente	base de datos	1	15-oct-10	31-dic-10		1	100%	0	0	0	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales		
					Asignar la tarea semanal de bajar el reporte al funcionario encargado, y revisar contra contratos reportados. Debe quedar sistematizada a través de Outlook		asignación	1	15-oct-10	31-dic-10	1	100%	0	0	0				
					Generar tarea semanal en la Subdirección de Abastecimiento y Serv. Generales de revisión del reporte, vs contratos reportados. Debe quedar sistematizada a través de Outlook	Revisión reporte	1	15-oct-10	31-dic-10	1	100%	0	0	0					



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01

Versión: 1

Página de

Fecha de suscripción 29-nov-10

Fecha de Evaluación 30-abr-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de	Puntaje Logrado por metas (Po)	Puntaje Logrado por metas vencidas (POMv)	Puntaje atribuido a metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE	
5	19-05-002	Gestión Documental. En las carpetas de los contratos Nos. 320, 032, 200, 333, 331, 117, 198 y 355 de 2009, no reposa la documentación completa de las diferentes etapas contractuales, ésta se encuentra dispersa en varias dependencias, igualmente se observó que los informes de ejecución de los contratos Nos. 333 y 331, no reposaban en los archivos de la Entidad; algunas carpetas tienen folios repetidos (Contratos 117, 198, 355) y otras carecen de foliación (contrato No. 331); contrariando lo establecido en la Ley 594 de 2000, sobre manejo y organización de archivos. Esta deficiencia no permite una adecuada conformación de la memoria institucional y dificulta las tareas de control y seguimiento por parte de los órganos competentes.	Deficiencia en el manejo y organización de archivos	Inadecuada conformación de la memoria institucional y dificulta las tareas de control y seguimiento por parte de los órganos competentes	Formular e implementar proyecto de gestión documental orientado específicamente a la Subdirección de abastecimiento	Lograr la armonización de los archivos del proceso de Abastecimiento de acuerdo con la normatividad vigente en materia de archivos.	Diseño e implementación de un procedimiento para el manejo y construcción de las carpetas tanto en contratación como en las áreas donde se desempeña la supervisión de los contratos.	procedimiento	1	1-nov-10	31-dic-10	9	1	100%	9	9	9	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Se construyeron las nuevas tablas de retención documental (basadas en los nuevos procesos de contratación), las cuales se definieron de la manera más detallada, a fin de ser guía para la conformación de los expedientes.	
							Identificación de los recursos requeridos para asegurar el cumplimiento de normatividad en carpetas desde 2009 hasta la fecha	identificación de requerimientos	1	1-ene-11	1-feb-11	4	1	100%	4	4	4		4	Se identificó el metraje correspondiente y se incluyó dentro del proyecto piloto de digitalización y depuración de archivos de gestión. Ver documentación contrato 160/2010
							Implementación del plan correctivo de archivos de carpetas de contratación desde 2009 hasta la fecha	carpetas archivadas	695	1-feb-11	1-jun-11	17	450	65%	11	0	0		0	0
6	14-04-100	Registro de Contratos. La entidad no efectuó el registro de los Contratos Nos. 434, 471, 272, 274 y 337 de 2009 entre otros, en el portal SICE, incumpliendo lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 3512 de 2003, en concordancia con el artículo 86 del Decreto 2474 de 2008, lo que impide realizar un eficiente control fiscal.	Debilidades de control interno	Impide realizar un eficiente control fiscal	Formular un protocolo de publicación de contratos de acuerdo con normatividad y conceptos vigentes	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en relación con el registro y publicación de contratos.	Identificación y socialización de los conceptos normatividad relacionada con publicación y registro de contratos	socialización	1	1-nov-10	1-dic-10	4	1	100%	4	4	4	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	A través de diferentes conceptos solicitados a SICE directamente, se ha aclarado la obligación en cuanto a la publicación de contratos y registro de precios según CUBS. Ver Acta de Nov. 2010	
							Diseño y socialización del procedimiento para publicación y/o registro de contratos	procedimiento	1	1-dic-10	31-dic-10	4	1	100%	4	4	4		4	Se construyó un instructivo para la publicación / registro de contratos.
7	18-02-002	Gestión Presupuestal El ICES durante el año 2009 constituyó reservas por concepto de funcionamiento por valor de \$601.3 millones, correspondientes al 2,73% de la apropiación de la misma vigencia, con lo cual se excedió en el monto establecido en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007 máxime cuando representan recursos propios que no dependen de unas apropiaciones determinadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Inadecuada Ejecución presupuestal de los gastos	Constitución de reservas para los gastos de funcionamiento, por montos superiores incumpliendo los establecidos por el gobierno nacional.	Teniendo en cuenta que el instituto para el 2010 es considerado un aspecto presupuestal como una Empresa Industrial y Comercial del Estado; las restricciones de constitución de reservas presupuestales establecidas en el Decreto 1957 de 2007, ya no le son aplicables.	Dar cumplimiento al Decreto 115 de 1996	Presupuesto ajustado a los requerimientos del Decreto 115 de 1996	Resolución CONFIS de aprobación de presupuesto	1	25-oct-10	31-dic-10	10	1	100%	10	10	10	Subdirección Financiera y Contable	Resolución CONFIS de aprobación de presupuesto Decreto 115 de 1996	



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01

Versión: 1

Página de

Fecha de suscripción 29-nov-10

Fecha de Evaluación 30-abr-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
8	18-01-002	Pasivos Estimados. El no registro de las sentencias condenatorias en primera instancia de los procesos 2003-0988 y 2003-3609, junto con otros fallos aporcionados por menores o mayores valores. Lo anterior no es coincidente con la metodología adoptada por el ICFES declarada en sus notas a los estados financieros y no permite cumplir lo contemplado en el numeral 3 del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Falta de interacción entre el área jurídica y contable, lo cual conlleva a subestimación en los saldos significativas en los saldos. Procedimientos y políticas no documentadas y aplicadas parcialmente.	Sobreestimación en el área jurídica y contable, lo cual conlleva a subestimación en los saldos. 9905-Responsables contingentes por el contra \$1.645,1 millones	Realizar reuniones y conciliaciones periódicas entre las áreas de Jurídica y Financiera a fin de informar las novedades ocurridas dentro del mes en relación con los litigios a favor y en contra de la entidad.	Dar cumplimiento a las normas establecidas en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad en relación con el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales y actualizar permanentemente los saldos de los estados financieros.	Realizar reuniones mensuales	Acta	5	1-nov-10	31-mar-11	21	5	100%	21	21	21	Subdirección Financiera y Contable Oficina Asesora Jurídica	Mediante Comunicaciones Internas No. 1451 y 1825 del 05/10/2010 y 29/12/2010, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica informe del estado de los procesos judiciales con a 30 de septiembre y diciembre 30 de 2010. Según Comunicaciones Nos. 50 del 25/06/2010: Aclara las diferencias que dieron origen a los hallazgos de la Comisión de Auditoría, 55 del 23/06/2010 y la Comunicación No. 74 del 15/10/2010, la Oficina Asesora Jurídica dió respuesta sobre el estado actual de los procesos judiciales a favor y en contra de la Entidad a sep. 30/2010 y diciembre 30/2010. De otra parte, se pagaron las cuentas de cobro radicadas en el Instituto con ocasión de las sentencias desfavorables proferidas dentro de las acciones de reparación directa que cursan contra el MEN y el ICFES en los diferentes despachos judiciales de Popayán, de acuerdo con las siguientes Resoluciones: 900 del 21/10/2010, 940 y 941 del 8/11/2010 correspondiente a los procesos Nos. 2003-00697, 2004-00482 y 2003-00892. Resolución 1060 del 21/12/2010 mediante la cual se modifica la Resolución No. 953 del 16/11/2010 Acción de Reparación directa No. 2003-00445. Resolución No. 954 del 16/11/2010 Acción de Reparación directa No. 2004-00360. Resolución No. 955 del 16/11/2010 Acción de Reparación directa No. 2004-00379. Actas de las reuniones mensuales realizadas con la Oficina Asesora Jurídica (Actas Nos. 1, 2 y 3 de 2011). Mediante comprobante No. 336 del 1 de marzo de 2011 se realizaron ajustes por mayor y/o menor valor a las cuantías reportadas en la Comunicación 0019 del 18 de febrero de 2011, conforme a fallos desfavorables, así mismo se canceló el saldo por archivo de proceso No. 2005-001482. Mediante comprobante No. 341 del 31 de marzo de 2011 se realizaron ajustes y reclasificación del saldos a pasivos estimados por fallo adverso de 1a instancia, igualmente se retiraron procesos de cuentas de orden por archivo de los mismos, con base en la informado en la Comunicación 0038 del 28 de abril de 2011, por la Oficina Asesora Jurídica.
9	18-01-100	Ingresos por Contribuciones. Registro en la cuenta 140160-Contribuciones de ingresos de la vigencia 2008 por valor de \$369,7 millones por aportes del mes de diciembre, además de \$371,4 millones, del rezago no girado de la vigencia 2008. Se dejó de contabilizar en el 2009 ingresos por valor de \$1.244,5 millones relacionados con los ingresos por contribución al 2% y rezagos del mismo año, por valor de \$23,6 millones.	Ausencia de seguimiento y verificación de los procesos en cumplimiento de la normatividad contable.	Subestimación en \$741,1 millones y sobrestimación en \$1.268,1 millones de la cuenta 1401- Ingresos no tributarios, lo que conlleva a que no se revele oportunamente la información y no sea contable el mecanismo adoptado para el reconocimiento de los ingresos fiscales	Efectuar los ajustes pertinentes a los estados financieros.	Revelación adecuada de los estados financieros reconociendo los ingresos por contribuciones conforme al principio de devengo o causación.	Elaborar comprobante de ajuste	Comprobante Contable	1	15-oct-10	31-dic-10	11	1	100%	11	11	11	Subdirección Financiera y Contable	Mediante comprobante de Reclasificación No. 70 de fecha 30/06/2010 se registro en la cuenta ingresos de vigencias anteriores el valor no contabilizado correspondiente a la contribución del 2% de la vigencia presupuestal 2009. De esta manera y con base en recursos recaudados en la vigencia 2010 por valor de \$1.252,3 millones y que corresponden a derechos de la vigencia presupuestal 2009.
10	18-03-002	Inventarios. La entidad mantiene en el almacén bienes calificados como dañados, inservibles y obsoletos, que aún no han sido retirados del balance, del grupo Propiedad planta y equipo, algunos de ellos se encuentran totalmente depreciados.	Baja oportunidad en la aplicación de los procedimientos de emisión de concepto técnico y programación de bienes autorizar el descargo de inventarios y registrar contablemente el mismo.	Sobrestimación en las cuentas Propiedad, planta y equipo no explotados por \$511,3 millones, Depreciación acumulada por \$486,2 millones, subestimación de valorizaciones por \$0,2 millones con efecto en la cuenta 3208- Capital Fiscal.	Efectuar las reclasificaciones contables de los bienes totalmente depreciados y/o inservibles	Saneamiento de los Estados Financieros	1. Identificar los elementos calificados como dañados, inservibles y obsoletos, y que no prestan servicio.	Comprobante	1	15-oct-10	30-nov-10	7	1	100%	7	7	7	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Mediante comprobante No. 80 de Bajas según CAD No. 46 de fecha 21/01/2010 - s/n Res. 368/08, CAD 726 de fecha 16/07/2010 - s/n Acta 1005-02 del 12/07/2010, CAD 852 de fecha 11/08/2010, CAD 853 de fecha 13/08/2010 - s/n Res. 611/2010, Acta 1005-08 y 1005-09, CAD 854 de fecha 24/09/2010 - Acta 1005-09, CAD 855 de fecha 27/08/2010 - Res. 611/2010, CAD 1212 de fecha 02/11/2010 - Res. 611/2010, se registra la baja de bienes calificados como obsoletos, por valor de \$765.173.703.
							2. Presentar propuesta de reclasificación y bajas al comité de bienes	Resolución	1	15-oct-10	30-nov-10	7	1	100%	7	7	7		
							3. Hacer reclasificaciones contables pertinentes	Comprobante	1	15-oct-10	31-dic-10	11	1	100%	11	11	11		
							1. Continuar la baja de bienes, de acuerdo con la programación prevista en las resoluciones emitidas por el Comité de Bajas.	Resolución	10	15-oct-10	30-jun-11	37	7	70%	26	0	0		
2. Realizar seguimiento periódico al estado de los bienes a fin de adelantar los trámites pertinentes para su saneamiento contable.	Informe	1	15-oct-10	30-jun-11	37	0,5	50%	18	0	0									



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01
Versión: 1
Página de

Fecha de suscripción: 29-nov-10
Fecha de Evaluación: 30-abr-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
11	18-01-002	Anticipos para adquisición de bienes. Doble registro del reintegro de la legalización parcial de avances según Orden de Pago No 1113 por 185 millones. Además se evidencia incertidumbre de la cuenta - Anticipo para adquisición de Bienes y servicios (142012), por valor de \$87 millones por cuanto a la fecha no se encuentra debidamente registrada la ejecución de las 11 pruebas, asignadas a la firma Seguridad Móvil de Colombia S.A.	Ineficacia de los mecanismos de control y seguimiento a la legalización de anticipos lo que conlleva a que no se revele oportunamente la información contable	Ocasiona una subestimación, en 185 millones, en el saldo de la cuenta de adquisición de bienes, con efecto en el saldo de la cuenta Depósito en Instituciones Financieras (1110) y una incertidumbre por \$87 millones en la misma cuenta.	Actualizar el procedimiento para legalización de Avances y Anticipos asignados al operador logístico que apoya la aplicación de las pruebas	Establecer mecanismos de control y seguimiento con la Dirección de Producción y Operaciones para la oportuna legalización de avances y anticipos asignados al operador logístico que apoya la aplicación de las pruebas que realiza el Instituto en desarrollo de la misión Institucional.	Definir estrategias para legalización oportuna de avances y anticipos asignados para atender la aplicación de pruebas y definir acciones preventivas a futuro	Términos de referencia del proceso contractual	1	30-jun-10	30-jun-11	52	0,7	70%	37	0	0	Subdirección Financiera y Contable	Se establecieron los formatos para la presentación de informes de legalización de avance para aplicaciones, la relación detallada pago de viáticos y gastos de viaje, relación detallada de transporte, relación detallada de pago remuneración servicios técnicos y descuentos tributarios, los cuales fueron revisados por los Consultores Financieros Douglas Trade SAS, y que hará parte de los procedimientos actualizados por dicha firma. Mediante Comunicaciones suscritas por el Director de Producción y Operaciones, remite informe final de ejecución de recursos financieros de la Prueba de Estado AC2009-2 de fecha 7 de diciembre de 2010, informe final de ejecución de recursos financieros de la Prueba SABER 2009 Calendario A-UTCAD el 14 de diciembre de 2010, los cuales fueron registrados en los Módulos Tesorería. Con respecto a los avances otorgados para atender las aplicaciones del segundo semestre de 2010 el Director de Producción y Operaciones remitió informe de Ejecución de recursos financieros de las siguientes Pruebas los días 13, 27 y 28 de Dic/2010, así: Comisión Nacional del Servicio Civil realizada el 10/10/2010 por la suma de \$83.350.000, Docentes Orientadores 2010, realizada el 5/12/2010 por valor de \$99.250.000, Prueba Saber Pro 2010 realizada el 21 de nov./2010 por valor de \$972.000.000, Saber 11 2010-2 realizada el 12 de sep/2010 por valor de \$3.811.000.000
12	19-02-002	Estudio Jurídico. No existe un estudio de valoración de riesgo que establezca los criterios jurídicos existentes en la entidad y señale la aplicación de metodologías que determinen el reconocimiento y revelación en contabilidad de los fallos en contra.	Procedimientos y políticas no documentadas y aplicadas parcialmente.	Inadecuada clasificación en el balance frente al procedimiento para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales vigentes.	Se adoptará el procedimiento y metodología para la valoración de las obligaciones, contingentes, sentencias y conciliaciones	Automatizar el procedimiento metodología de valoración de las obligaciones, contingentes y conciliaciones, herramienta que será administrada por la Oficina Asesora Jurídica	1. Definir actividades y responsables para el desarrollo e implementación del aplicativo por parte de la Dirección de Tecnología 2. Establecer las fases de desarrollo y capacitaciones 3. Brindar soporte y mantenimiento del aplicativo 4. Elaborar el Manual del usuario del aplicativo 5. Realizar capacitaciones en el manejo del aplicativo. 6. Realizar prueba piloto 7. Ajustar el sistema según observaciones prueba piloto Informe observaciones 8. Realizar seguimiento y control de la ejecución del cronograma 9. Puesta en producción del aplicativo	Cronograma Cronograma Informe de Requerimientos Manual Cronograma Documento Informe de observaciones Informe	1 1 1 1 1 1 5 3 1	27-oct-10 27-oct-10 3-nov-10 8-nov-10 14-feb-11 14-mar-11 22-mar-11 29-nov-10 1-abr-11	2-nov-10 2-nov-10 5-nov-10 11-feb-11 11-mar-11 18-mar-11 31-mar-11 31-mar-11 29-abr-11	1 1 0 14 4 1 1 17 4	1 1 1 1 1 1 5 3 1	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	1 1 0 14 4 1 1 17 4	1 1 0 14 4 1 1 17 4	Subdirección Financiera y Contable Oficina Asesora Jurídica Dirección de Tecnología	Se realizó el cronograma para el desarrollo e implementación del aplicativo por parte de la Dirección de Tecnología Se definió el plan de trabajo Documento informe de requerimientos. Se realizaron las actividades de: 1. Análisis de requerimientos. 2. Definición de la problemática. 3. Levantamiento de nuevos requerimientos y 4. Elaboración del documento de análisis de requerimientos. Guía Metodológica para la Valoración de Obligaciones Contingentes por Concepto de Sentencias y Conciliaciones Judiciales. Después de los ajustes solicitados por el área de Jurídica y de Control Interno del Instituto se ajusto el aplicativo y se está finalizando la elaboración del Manual de Usuario del aplicativo de acuerdo a estos ajustes. Se realizó el análisis, revisión y modificación del procedimiento ASP1 Representación Judicial, concluyendo con la inclusión de la Guía Metodológica para la valoración del riesgo. Este documento ya se encuentra publicado en el mapa de proceso de la entidad que reposa sobre el aplicativo SIGO. Se realizaron capacitaciones al usuario líder de la Oficina Jurídica. Acta No. 1 de diciembre 27/10 y Acta No. 2 de Enero 12/11 Se realizaron las pruebas al aplicativo, se realizó revisión de la primera versión por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaron los ajustes al sistema de acuerdo a las observaciones del Área de jurídica y de Control Interno. Como evidencia de esto se tienen informes de la Oficina de Control Interno, comunicación interna No. 300 del 28 de marzo de 2011 Se inicio la puesta en producción con el cargue de la información por parte del área de Jurídica y se está pendiente que esta área finalice esta tarea para oficializar la puesta en producción, la comunicación para el inicio de cargue de información se hizo a través de correo electrónico con la dirección url, el usuario y el password a la persona encargada de adelantar este proceso en la Oficina Asesora Jurídica.	



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01

Versión: 1

Página de

Fecha de suscripción: 29-nov-10

Fecha de Evaluación: 30-abr-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance de ejecución de	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMv)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
13	18-01-003	Reservas. El saldo de la cuenta Reservas por valor de \$5,6 millones no posee documento idóneo que acredite su validez. Esto es, en el ICFES a la fecha no existe norma vigente, estatutaria o de su máximo órgano directivo que ordene su constitución y por ende su registro en el patrimonio.	No aplicación del procedimiento de control interno contable de depuración de cifras de los estados contables Num 3.1. Resolución CGN 357 de 2008.	Inadecuada clasificación de la partida en el patrimonio.	Someter a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable la cancelación de la Reserva por valor de \$5,6 millones.	Dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de depuración contable y mostrar estados financieros confiables, comprensibles y relevantes	Reclasificar las partidas registradas en el patrimonio una vez se tenga autorización, se procederá a reclasificarla en la respectiva cuenta del patrimonio.	Comprobante de reclasificación	2	15-oct-10	31-dic-10	11	2	100%	11	11	11	Subdirección Financiera y Contable	Atendiendo la recomendación de la Comisión de la Contraloría General de la República (CGR) y mediante aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable del Instituto, se procederá a cancelar la reserva.
14	18-01-004	Conciliación de Cuentas Recíprocas. De veinte entidades analizadas, cuatro entidades no reportaron operación recíproca con el ICFES y trece entidades sus reportes no concuerdan en su saldo. La no concidencia respecto de dos entidades obedece a la no causación de los ingresos correspondientes a diciembre de 2009 por parte del ICFES.	Procedimiento de conciliación de cuentas no efectivo.	Incertidumbre con relación al efecto que pueda causar en los estados contables, la depuración de estas partidas y no revelación de estas partidas en las notas de carácter específico.	Analizar el informe consolidado de operaciones recíprocas del ICFES con las demás entidades del sector público emitido por la Contaduría General de la Nación;	Eliminar los factores que generan incertidumbre o falta de razonabilidad en las cifras de los Estados Contables tanto de la entidad como en el Balance consolidado de la Nación	Analizar y circularizar las operaciones recíprocas con entidades que se presentan diferencias con corte a septiembre 30 de 2010	Circularización	1	30-jun-10	31-dic-10	26	1	100%	26	26	26	Subdirección Financiera y Contable	En el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2010, se realizó circularización de operaciones recíprocas con las siguientes instituciones: Universidad Nacional de Colombia, s/n Of. 008791 del 30 de Jun/2010. Secretaría Distrital de Hacienda, s/n Of. 006431 del 18/05/2010. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, s/n correo electrónico remitido al profesional de Gestión Institucional. UNAD remisión oficio 013108 confirmación saldo aportes 2% ley 30/92 vigencia 2007, a través de correo electrónico.
15	22 02 001	Ambiente de Tecnología de la Información. Se evidencia que actualmente la utilización del Sistema de Información de Gestión de Calidad -SIGO es de manera parcial, teniendo en cuenta que a la fecha de la auditoria no todos los módulos poseen información para realizar las respectivas consultas, por parte de los usuarios que utilizan este sistema. La aplicación SIGO mediante revisión efectuada durante el mes de mayo de 2010, presenta inconvenientes al acceder a los módulos: Estrategia y Medición, y MECI, al no permitir ver la información relacionada presentando errores de acceso (páginas que no es posible visualizar); en otros casos se evidencia que a la fecha no se tiene información cargada como es el caso del módulo de riesgos y en el módulo de MECI, en el área de reportes. Adicionalmente se determinó que a la fecha de la presente auditoria el contratista está realizando parametrizaciones y modificaciones a la aplicación, pruebas en el cargue de la información, en periodo de garantía.	Deficiente administración del Sistema SIGO	Dificulta obtener información de una fuente única.	Socializar las funcionalidades del aplicativo SIGO	Fortalecer el uso del aplicativo.	Realizar capacitaciones a un representante por área.	Funcionarios	14	19-oct-10	15-dic-10	8	14	100%	8	8	8	Oficina Asesora de Planeación	En el 2010 se capacitaron varios funcionarios en el uso de los módulos del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad - SIGO -para su manejo e inclusión de información pertinente a cada área. Igualmente se hicieron capacitaciones sobre conceptos del S.G.C. tales como acción correctiva, acción preventiva, corrección, producto no conforme, procesos obligatorios y difusión procedimientos generales de la Norma NTCGP-1000, entre otros. 1) Boletín AL DIA CON EL ICFES, Edición No. 16 de octubre 25 de 2010 , en donde se hace alusión a los usos y beneficios del Sistema Integrado de Gestión Organizacional - SIGO. 2) Socialización del Aplicativo a través de presentaciones a los funcionarios que han tenido la disponibilidad para asistir.
					Realizar el cargue de la información en cada uno de los módulos.	Tener información disponible a través de una sola herramienta.	Realizar actualización de la información en los módulos de SIGO.	Modulos con información actualizada (RIESGO MECI, ESTRATEGIA Y MEDICIÓN)	3	1-may-10	31-dic-10	35	3	100%	35	35	35	Los módulos del aplicativo cuentan con información disponible para los funcionarios de la Entidad.	
										812		886	547	67%	652	344	344		

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009											Código: A3.1.F01	
		Entidad: Representante Legal: NIT: Periodo Informado:											Versión: 1	
		Fecha de suscripción: 29-nov-10 Fecha de Evaluación: 30-abr-11											Página de	
DETALLE DE AVANCE														

Puntaje base evaluación de cumplimiento	PBE =	344
Puntaje base evaluación de avance	PBEA =	886
Cumplimiento del plan	CPM = POMMV/PBEC	100,00%
Avance del plan de mejoramiento	AP= POM/PBEA	73,59%

Hallazgos de auditorías anteriores con corte de análisis al 31 de diciembre de 2009

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	Detalle de Avance
3/07	22 03 001	El Instituto, carece de un sistema de costeo estandarizado para cada uno de los procesos que debe adelantarse, en lo concerniente a pruebas de estado.	No se ha adelantado los estudios correspondientes para la implementación de un sistema de costos por procesos.	No es viable elaborar proyecciones de ingresos financieros a partir de la venta de bienes y servicios, con el análisis de tarifas para generar autosostenibilidad financiera.	Diseñar e implementar un sistema de costos ajustado a la estructura de procesos del ICES	Contar con una herramienta de planeación y gestión financiera que permita mejorar el proceso de toma de decisiones..	Validar el diseño e implementar en el ICES articulandolo con el sistema contable institucional		1	1-ene-09	31-dic-09	52	1	100%	52	52	52	Oficina Asesora de Planeación	La estructura presupuestal definida está de acuerdo con la nueva naturaleza del ICES fue implementada en el software SAFI (Sistema Administrativo y Financiero). Este sistema cuenta con un modelo de distribución porcentual de los costos indirectos y la distribución de costos directos y tiene definido un modelo de costeo de tarifas tomando la información anual y registrada en el SAFI que es un costeo por procesos.
		Reportes de Información Ejecución Proyectos Existen diferencias entre los datos suministrados por las distintas fuentes dentro de la Entidad, y debilidades en el seguimiento y control al sistema de información del ICES, además, no es clara la operatividad e implementación del SSP realizada por el Instituto.	Falta de coordinación entre las áreas responsables de la información y el control al Sistema de Información del ICES	Falta de confiabilidad en la información.			Parametrizar el módulo de seguimiento a proyectos en el sistema de información		1	3-ago-09	30-nov-09	17	1	100%	17	17	17	Oficina Asesora de Planeación	Este módulo fue parametrizado y se incluyó el Plan de Acción 2010, se realizaron los ajustes correspondientes, con lo cual se concluyó la parametrización del Módulo.
1/08	19 03 003				Implementar un Sistema de Información que permita realizar seguimiento a los proyectos de manera unificada	Establecer una única fuente de información en lo que respecta al avance en la ejecución de los proyectos del ICES.	Capacitar a las áreas en el uso del módulo	Número de funcionarios capacitados	17	25-ene-10	10-feb-10	2	17	100%	2	2	2	Oficina Asesora de Planeación Areas del Instituto	El 25 de agosto de 2010, se realizó la capacitación a 15 personas en el manejo del módulo del Plan de Acción



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01

Versión: 1

Página de

Fecha de suscripción 29-nov-10

Fecha de Evaluación 30-abr-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE		
							Implementar el módulo de seguimiento a proyectos	Módulo de seguimiento a proyectos implementado	1	25-ene-10	26-feb-10	5	1	100%	5	5	5	Oficina Asesora de Planeación Areas del Instituto	El módulo se alimentó desde la Oficina de Planeación, a partir de la capacitación realizada en el mes de agosto se esta realizando el seguimiento trimestral de los planes de acción, correspondientes a marzo y junio de 2010.		
												20			76	20	100%	76	76	76	

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

Cumplimiento del plan

Avance del plan de mejoramiento

PBEC = 76
PBEA = 76

CPM = POMV/PBEC 100,00%
AP= POM/PBEA 100,00%

MARGARITA PEÑA BORRERO
Directora General

LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO
Jefe Oficina Control Interno